



RESOLUCION - R - N° 165 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAYO 1991

Expte. N° 757/89

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido efectuado por la Representación de la Universidad en Buenos Aires, por el cual solicita se le abone al Sr. Domingo C. Teruel el beneficio de gastos de movilidad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de que el Sr. Teruel cumple las funciones del Sr. Marcelo Pedro Ibarra, quien tenía asignado dicho beneficio y se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes; y

Que el Decreto 1.343/74 en su artículo 5º apartado II establece que: "Podrá asignarse Movilidad Fija a los agentes que, como misión propia y permanente cumplida fuera de las oficinas o lugares de trabajo, tengan a su cargo tareas de gestión, inspección o fiscalización que les demanden constantes y habituales desplazamientos, la que se establecerá aplicando el coeficiente que para cada caso se establece, con arreglo a lo previsto en el artículo 2º del presente régimen" y en su apartado III que "Las asignaciones previstas en el precedente apartado podrán ser acordadas por los Jefes de los organismos donde se efectúan los servicios respectivos";

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

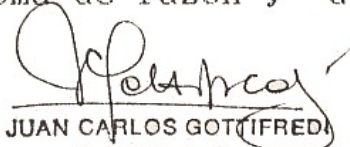
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar al señor Domingo Cipriano TERUEL, agente categoría 4 del agrupamiento de servicios generales, de la Representación esta Universidad en Buenos Aires, el importe mensual correspondiente por gastos de "Movilidad Fija", a partir del 1º de Marzo del año en curso y por el término de cuatro (4) meses, según lo establecido por el Decreto N° 1.343/74.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria por el ejercicio en vigencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

U.N.Sa.